



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXIV

Morelia, Mich., Miércoles 29 de Junio de 2016

NUM. 100

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

ACTA DE CABILDO ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO NO. 15

En la población de Santa Clara del Cobre, Municipio de Salvador Escalante, del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y de conformidad en lo dispuesto en los artículos 26 fracción I, art.27, art.28, art.29, y demás relativos a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:00 horas, del día 09 de marzo del 2016, dos mil dieciséis, reunidos en la oficina del Presidente Municipal; habilitada como sala de cabildo, en reunión con carácter de Ordinaria, los CC. Ing. José Jesús Lucas Ángel, Presidente Municipal, Rafael Pamatz Vázquez, Síndico Municipal y los CC. Gilberto García Vargas, Lic. Jaquellinn Punzo Orozco, Martín Castro Paredes, Profra. Luvia Cazares Saucedo, Jorge Eduardo Ángel Oros, C.P. Angélica Violeta Esquivel Hernández y José Eduardo Alcaraz Ornelas, como regidores del H. Ayuntamiento, se procede a desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- *Plan de Desarrollo Municipal.*
- 4.- . . .
- 5.- . . .

3.- *Plan de Desarrollo Municipal.*- En este punto y en vista de que ya se había entregado con anterioridad la propuesta del Plan de Desarrollo Municipal.

Por acuerdo unánime de los integrantes del H. Ayuntamiento aprueban el Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, para que surtan los efectos correspondientes.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 22 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 25.00 del día

\$ 33.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la Sesión Ordinaria con fecha 09 de marzo del 2016, siendo las 14:20 horas, firmando los que en ella intervinieron.

Ing. José Jesús Lucas Ángel, Presidente Municipal Constitucional.- C. Rafael Pamatz Vázquez, Síndico Municipal.- C. Alfredo Pérez Parra, Secretario del H. Ayuntamiento.- C. Gilberto García Vargas, Turismo, Cultura Asuntos Indígenas.- Lic. Jaquellinn Punzo Orozco, Desarrollo rural y Asuntos Migratorios.- C. Martín Castro Paredes, Urbanismo, Obras Públicas, Acceso a la Información.- Profra. Luvia Cazares Saucedo, Educación, Desarrollo Social.- C. Jorge Eduardo Ángel Oros, Ecología y Medio Ambiente, Industria y Comercio.- C.P. Angélica Violeta Esquivel Hernández, Salud, de la Mujer.- C. José Eduardo Alcaraz Ornelas, Planeación, Programación y Desarrollo, Juventud y Deporte. (Firmados).

I. PRESENTACIÓN.

En mi carácter de Presidente Municipal, tengo el honor de dirigirme a las y los ciudadanos del Municipio de Salvador Escalante; con el propósito de presentar las generalidades del PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2015-2018. El cual está sujeto a ser observado, analizado, y en su momento ser enriquecido por ustedes; documento que describe: Los objetivos, los instrumentos, las dependencias y las estrategias a seguir, para lograr un DESARROLLO MUNICIPAL MAS SUSTENTABLE.

Este Plan, recoge en un principio, los aciertos de administraciones anteriores; puesto que pienso que el quehacer del Gobierno Municipal no es un «borrón y cuenta nueva», no es «reinventar todo», por el contrario aprovechar lo bueno; administrando de forma eficiente los recursos económicos y mejora constante de todo el personal que forma parte de la estructura administrativa.

El plan como instrumento fundamental, dirige y orienta los trabajos de la administración para los próximos tres años; recoge, sintetiza y sistematiza las demandas y necesidades más sentidas de los ciudadanos. Sin dejar de lado el desarrollo institucional del Ayuntamiento. Está estructurado para su práctica lectura, basándose en la aplicación y evaluación de cuatro ejes básicos:

- El primero atenderá todo lo relacionado con las necesidades que requiere el gobierno local, para lograr un servicio de calidad a la población.
- El segundo atenderá lo concerniente al desarrollo económico, el turismo y la cultura.
- El tercero corresponderá el eje que definirá el sello del gobierno que me honro en presidir y que será el de desarrollo y asistencia social.
- Y, finalmente el cuarto eje que atenderá la cuestión del ordenamiento territorial.

Así pues como se podrá observar, atenderemos cada uno de los aspectos que tienen que ver con la población. Lo anterior en menor o mayor grado, dependiendo de las atribuciones y alcances legales que tiene el Ayuntamiento.

Finalmente y con el deseo de poder contribuir al desarrollo de nuestro Municipio, se expone el presente instrumento a todos los la ciudadanía para su escrutinio y debida observancia. En la idea siempre de que este documento sea perfectible cuando se considere necesario.

ING. JOSÉ JESÚS LUCAS ÁNGEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

II. INTRODUCCIÓN.

El propósito de este plan, es establecer con claridad las acciones y programas a desarrollarse, para dar solución a los problemas y necesidades, que presentan los habitantes del Municipio de Salvador Escalante. Mismas que se recogieron por voz de los propios ciudadanos. Como resultado de consultas realizadas a través de asambleas en todas las Comunidades, Tenencias, Cabecera Municipal y diferentes sectores de la sociedad: educativos, económicos, productivos, de servicios, sociales, políticos, culturales y deportivos; así como a las diversas organizaciones, comunidades indígenas, ejidales y ciudadanos de todo el Municipio. En las que se plantearon diversas ideas, propuestas, peticiones y planteamientos, todas relacionadas a resolver sus necesidades.

Derivado de este cúmulo de propuestas, y con el afán de estructurarlas de la mejor manera, los hemos clasificado en cuatro ejes básicos, que son:

1. Eje de Desarrollo Institucional.
2. Eje de Desarrollo Económico.
3. Eje de Desarrollo y Asistencia Social.
4. Eje de Ordenamiento Territorial.

El presente Plan de Desarrollo Municipal 2015-2018, además de dar rumbo y sentido al gobierno local, guiará las actividades de todas las áreas de la administración pública durante los próximos tres años. El Plan por igual permitirá trabajar con un orden y organización, ya que este se verá plasmado en cada **Programa Operativo Anual** (POA) de la administración, y en los informes de gobierno.

Finalmente y como parte fundamental de la planeación se implementará un sistema de seguimiento y evaluación; a través de diversos indicadores de medición. De manera que la ciudadanía se entere de la mejor manera, el impacto que van teniendo los diferentes programas, proyectos y acciones, que van ejecutando las diferentes áreas de la administración municipal, y el grado de cumplimiento del plan.

Es así como hemos definido nuestra ruta de trabajo para los próximos tres años. Trabajaremos, y esperamos cumplir, con las aspiraciones y expectativas de la ciudadanía. Así como todo lo planteado en el presente. Un plan de acción, incluyente, con sentido social, y que promueve el desarrollo.

III. MARCO LEGAL.

La formulación de este plan, se sustenta en lo establecido por:

- Los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Los artículos 2, 33 y 34 de la Ley de Planeación Federal.
- Los artículos 15, 111, 123 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- Los artículos 5, 10, 19, 26, 33, 35, 36, 40, 43 y 47 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Los artículos 32 y 107 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

IV. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Gobernar el Municipio desde una perspectiva incluyente, que privilegie el diálogo y la participación ciudadana en la vida pública, y que además proporcione servicios públicos de calidad.

VISIÓN

Ser un Municipio adaptado a las condiciones que exige la actualidad. Tomando en consideración el potencial de Salvador Escalante, y así mismo las necesidades de desarrollo.

VALORES.

Los valores que distinguirán a este Gobierno Municipal serán los siguientes:

- Servicio.
- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Orden.
- Eficiencia.
- Transparencia.
- Democracia.

V. OBJETIVOS DEL PLAN

Objetivo General:

- Mejorar la calidad de vida de la población, a partir de la prestación de servicios públicos de calidad. Además de la gestión activa y eficiente ante la Federación y el Estado, para atender las necesidades más urgentes.

Objetivos Específicos:

- Ser un gobierno de calidad, desarrollando un proceso de modernización de la administración municipal donde se

fomente la mejora continua, la medición y evaluación de los resultados.

- Generar, optimizar y administrar los recursos con eficiencia.
- Mantener, y ampliar el patrimonio municipal.
- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal a los planes de desarrollo nacional y estatal.
- Mejorar la seguridad pública.
- Impulsar un desarrollo económico sostenible.
- Fomentar el desarrollo social a través de la atención a los rezagos sociales y a los sectores más vulnerables.
- Elevar los niveles educativos, culturales y deportivos de la población.
- Mejorar la infraestructura pública y promover un desarrollo urbano y medioambiental sustentable.

VI. DIAGNÓSTICO

Para la elaboración del diagnóstico se tomaron en cuenta estadísticas y datos oficiales. Se realizaron diversas consultas. Donde se identificaron las principales deficiencias que han limitado y dificultado el desarrollo. De igual manera se procesó y sistematizó la información; sobre necesidades y propuestas, que expresó la ciudadanía; en un recorrido por el Municipio. Se rescataron las experiencias y conocimientos de los servidores públicos, que forman parte de la presente administración. Además de diversos estudios, y documentos que sirvieron para conocer las condiciones del Municipio e identificar prioridades.

En base a lo anteriormente mencionado; se presentan los puntos más importantes, en los cuales se ha identificado las debilidades, que por supuesto buscamos revertir en este periodo:

DESARROLLO INSTITUCIONAL

- El Bando de gobierno requiere actualización, sobre todo en la parte de la definición de sus localidades.
- El Ayuntamiento en su mayoría, no cuenta con programas municipales propios.
- Hasta ahora no se tienen acciones y estrategias, de cooperación con otros órdenes de gobierno o municipios vecinos, que tengan por objetivo un impacto local y regional.
- Actualmente el Municipio no participa activamente en alguna asociación municipal de carácter nacional o internacional.
- No se cuenta con un sistema de profesionalización de los servidores públicos municipales; donde se especifique el perfil profesional, el método de incorporación de los servidores públicos, y los sistemas de capacitación y evaluación.
- Está constituido el COPLADEMUN, pero no funciona de

manera regular.

- Se cuenta con un catastro actualizado con valores unitarios reales, pero no se ha ampliado el padrón de contribuyentes.
- La captación de ingresos a través de los impuestos locales; como el servicio del agua, alumbrado, licencias, y otras contribuciones; aún es deficiente.
- El Ayuntamiento tiene acceso a internet; cuenta con página web, utiliza las redes sociales. Sin embargo el personal no tiene conocimientos profundos de informática y solo se utiliza un 25% de la capacidad de las herramientas, para la realización de sus actividades.
- Los habitantes del Municipio no tienen acceso fácil y rápido, a los servicios de impartición de justicia básicos, salvo los que proporciona el Ayuntamiento. Los de otro orden se atienden hasta la ciudad de Pátzcuaro.
- No se informa a la población de los programas ejercidos, y del destino de los recursos.
- La ciudadanía no tiene acceso a la cuenta pública municipal.
- Se tiene una fuerte dependencia de los recursos federales y estatales, para el financiamiento de los programas municipales.
- Actualmente en el Municipio las acciones para la prevención del delito, aún son pocas; con el riesgo de que aumenten.

DESARROLLO ECONÓMICO

- No existen programas innovadores con alternativas económicas en el Municipio. Solo se cuenta con el comercio en general, la artesanía, el turismo, la agricultura, piscicultura y la fruticultura.
- No se tiene información completa y suficiente, respecto al potencial de las vocaciones productivas del Municipio; tampoco existen programas que las impulsen y las fortalezcan.
- Existe un regular, pero no suficiente abasto de artículos básicos para satisfacer las necesidades básicas de las comunidades del Municipio.
- El Ayuntamiento no cuenta con programas de capacitación para el empleo.
- La cabecera municipal cuenta con el título de «Pueblo Mágico», pero hacen falta programas y acciones; que ayuden a impulsar y posicionar, a Santa Clara del Cobre a nivel regional, nacional e internacional.
- Se cuenta con una instancia municipal encargada del aspecto agropecuario municipal, pero no se tiene un diagnóstico de los recursos agropecuarios, asociaciones productivas y potencial del sector actualizado y activado.
- Se cuenta con una instancia municipal encargada del aspecto económico, pero no se cuenta con la infraestructura necesaria para el desarrollo de este sector.

DESARROLLO Y ASISTENCIA SOCIAL

- La cabecera municipal cuenta con los servicios públicos básicos, no así en la mayoría de las comunidades.
- Existen buenas instalaciones para la práctica del deporte en la cabecera municipal, no así en el resto del Municipio.
- No existen acciones para integrar a los grupos étnicos y sociales regularmente excluidos.
- El Municipio está incorporado al programa nacional de *comunidades saludables*; pero el 70% de las comunidades mayores de 500 habitantes, no cuentan con programas participativos para la salud.
- Los servicios educativos en el Municipio son aceptables, aunque tienen algunas deficiencias.
- El total de número de viviendas en el Municipio es de 10,287 de las cuales 6,747 aún tienen piso de tierra.
- El Ayuntamiento no cuenta con acciones permanentes, para promover el ejercicio de los valores democráticos y el conocimiento de las instituciones, así como la convivencia e identidad locales.
- No se cuentan con programas específicos de infraestructura para el desarrollo de la actividad cultural. Tampoco de preservación del patrimonio tangible e intangible; historia, arquitectura, costumbres, entre otros.
- El Municipio cuenta parcialmente con programas para el combate a la pobreza, y por igual se vincula parcialmente con instancias públicas y privadas para tal efecto.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Reconocer la cobertura para el control municipal, sobre acciones de contaminación del aire, tales como quema de pastizales y materiales de desecho que se esparce.
- Se cuenta con servicio aceptable de recolección de basura en la cabecera municipal, en las tres tenencias, y solo en un 50% en el resto de las comunidades.
- Se cuenta con un patio de separación y reciclado de basura, pero no se cuenta con un centro integral de tratamiento de residuos sólidos.
- Falta de acciones programáticas para mejorar el entorno del Municipio.
- Se cuenta con el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial, pero no se administra, ni se le da seguimiento.
- Se tienen los programas de Desarrollo Urbano de Centro, en la población de la cabecera municipal y de Opopeo, pero requieren de su actualización, aplicación, administración y seguimiento.
- Se atiende el otorgamiento de permisos, licencias, cambios de

uso del suelo, etc. Pero la mayoría de las veces no se solicita, ni se tramita.

- Las fuentes de abastecimiento de agua potable están desprotegidas en su infraestructura, no así, en su ordenamiento legal, además de que no hay provisiones de consumo y abasto.
- Actualmente la mayoría de las aguas residuales de la cabecera municipal y de la localidad de Opoeco, reciben un tratamiento pero no es suficiente.
- Se cuenta con programas parciales para controlar la erosión, conservación y regeneración del suelo y de reforestación.
- No se cuenta con un programa permanente o acción municipal sobre educación ambiental.

VII. ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El plan está estructurado, de tal manera que permita establecer comunicación, coordinación y colaboración; con el gobierno federal, la autoridad estatal, y municipios vecinos. Pero sobre todo establecer contacto con la población del Municipio de Salvador Escalante, a fin de sumar esfuerzos y voluntades, que permitan dar cumplimiento a las metas y objetivos planteados aquí. Este plan se estructuró en base a la metodología del *marco lógico*, cuyo objetivo es propiciar el desarrollo integral de los municipios, fortalecer la capacidad de gestión de los mismos; utilizando mecanismos que privilegian la cooperación y la corresponsabilidad entre los órdenes de gobierno. El cual permite impactar en las condiciones de vida del ciudadano. Busca además que los gobiernos, como es el caso de Salvador Escalante, realicen un ejercicio de planeación estratégica para el desarrollo, considerando las variables institucionales, sociales, económicas y ambientales.

El Plan para su eficiente operación está estructurado en cuatro ejes estratégicos, que son:

1. Eje de Desarrollo Institucional

Fortalecer el desarrollo y modernización de la Administración Pública Municipal, orientado al mejoramiento en el otorgamiento de servicios públicos a través del aumento de capacidad de gestión, planeación, control, administración de los servicios públicos y del sistema de recaudación, reglamentación e instauración de mecanismos de control.

Objetivo

1.1 Fortalecimiento de la Policía Municipal mediante la profesionalización de los elementos.

Estrategia

1.1.1 Implementar la profesionalización policial.

Líneas de Acción

1.1.1.1 Aplicar evaluaciones de Control y Confianza al personal operativo de seguridad pública municipal.

1.1.1.2 Constituir y operar la Comisión de Honor y Justicia de la Dirección de Seguridad Pública Municipal y su reglamento.

1.1.1.3 Constituir el Consejo de Seguridad Pública Municipal.

1.1.1.4 Capacitar a los elementos de seguridad pública.

Objetivo

1.2 Promover la Prevención del Delito que permita disminuir conductas delictivas y preservar el orden público en el ámbito de competencia de la policía municipal.

Estrategia

1.2.1 Impulsar programas de prevención del delito con participación ciudadana.

Líneas de Acción

1.2.1.1 Elaborar un diagnóstico integral de seguridad pública que permita identificar las causas de los problemas sociales del Municipio.

1.2.1.2 Implementar programas de prevención del delito con participación ciudadana.

Objetivo

1.3 Fortalecer los medios de identificación de faltas y delitos cometidos en el Municipio.

Estrategia

1.3.1 Operar sistemas de control de registro de incidencias delictivas y de faltas administrativas

Líneas de Acción

1.3.1.1 Diseñar un sistema de registro de incidencias delictivas.

1.3.1.2 Diseñar un sistema de registro de reportes y denuncias ciudadanas.

Objetivo

1.4 Promover acciones de mejoramiento operativo de la función policial.

Estrategia

1.4.1 Mejorar la coordinación operativa de seguridad pública.

Líneas de Acción

1.4.1.1 Firma de convenio de mando unificado.

Objetivo

1.5 Fortalecer del Departamento de Protección Civil para que responda adecuadamente a las emergencias que se presenten.

Estrategia

1.5.1 Implementar el Sistema de Protección Civil.

Líneas de Acción

1.5.1.1 Instaurar el Consejo Municipal de Protección Civil.

1.5.1.2 Mejorar el equipamiento de Protección Civil.

1.5.1.3 Capacitar al personal de Protección Civil.

1.5.1.4 Actualizar el reglamento en materia de Protección Civil.

Estrategia

1.5.2 Fortalecer los planes de contingencia y cobertura de servicios de emergencia.

Líneas de Acción

1.5.2.1 Actualizar el mapa municipal de riesgos.

1.5.2.2 Identificar refugios temporales para en caso de contingencias.

1.5.2.3 Difundir el programa permanente de la cultura de la protección civil entre la población.

1.5.2.4 Efectuar simulacros de manera periódica de acuerdo a un programa previamente diseñado.

Estrategia

1.5.3 Fortalecimiento del departamento de Protección Civil.

Líneas de Acción

1.5.3.1 Asignar una ambulancia en cada tenencia.

1.5.3.1 Restructurar el departamento de Protección Civil.

Objetivo

1.6 Promover y difundir las acciones de gobierno, así como los programas que el Municipio opera en beneficio de la ciudadanía.

Estrategia

1.6.1 Promover y difundir las acciones de gobierno y programas públicos.

Líneas de Acción

1.6.1.1 Difundir acciones de gobierno.

1.6.1.2 promover y difundir los programas de gobierno.

Objetivo

1.7 Mejorar la administración municipal, mediante la implementación de procedimientos que permitan agilizar los

procesos administrativos de revisión y control del patrimonio del Ayuntamiento.

Estrategia

1.7.1 Implementar acciones de revisión de los procesos de ejecución del gasto.

Líneas de Acción

1.7.1.1 Efectuar revisiones de la cuenta pública.

1.7.1.2 Revisión de estado de origen y aplicación de fondos y los estados financieros Municipales.

1.7.1.3 Actualización de inventarios patrimoniales.

1.7.1.4 Actualizaciones de avalúos de bienes inmuebles.

1.7.1.5 Actualizaciones de bienes muebles.

1.7.1.6 Vigilar el cumplimiento de disposiciones de las leyes, planes y programas por el H. Ayuntamiento.

Objetivo

1.8 Fortalecer los procesos de atención de quejas y denuncias, así como el sistema de sanciones a servidores públicos.

Estrategia

1.8.1 Mejorar el sistema de captación de quejas y denuncias

Líneas de Acción

1.8.1.1 Atención a quejas ciudadanas.

1.8.1.2 Fungir como auxiliar del ministerio público.

1.8.1.3 Diseñar y operar el programa de justicia cívica municipal

Objetivo

1.9 Fortalecer los procesos administrativos de atención para mejorar la capacidad de respuesta a los ciudadanos.

Estrategia

1.9.1 Mejorar los instrumentos normativos y administrativos de la administración municipal

Líneas de Acción

1.9.1.1 Revisar, actualizar y/o elaborar la reglamentación básica municipal.

1.9.1.2 Revisar, actualizar y/o elaborar el manual de organización o el manual interno del Ayuntamiento.

1.9.1.3 Revisar, actualizar y/o elaborar el manual de procedimientos de la administración municipal.

1.9.1.4 Contar con el acervo jurídico suficiente en documento y en medio electrónico.

Objetivo

1.10 Promover la participación ciudadana, así como de organizaciones civiles en acciones de gobierno.

Estrategia

1.10.1 Mejorar la comunicación e inclusión de la ciudadanía y de organizaciones civiles para la capitación de sugerencias, quejas y contribuciones de mejora de las acciones municipales.

Líneas de Acción

1.10.1.1 Elaborar padrón de organizaciones de la sociedad civil.

1.10.1.2 Promover una campaña permanente de difusión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

1.10.1.3 Reunión con directores de las instituciones educativas para la calendarización de eventos.

Objetivo

1.11 Realizar acciones de Cabildo que garanticen el desarrollo del Municipio y la adecuada atención del ciudadano.

Estrategia

1.11.1 Efectuar sesiones de cabildo para determinar acciones que permitan la implantación de políticas públicas

Líneas de Acción

1.11.1.1 Efectuar sesiones de cabildo.

1.11.1.2 Celebrar la agenda de Cabildo con estricto apego en tiempo y forma.

Objetivo

1.12 Fortalecer los procesos de verificación en el ejercicio de los recursos públicos y alinear los sistemas de información a la normatividad vigente en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Estrategia

1.12.1 Operar esquemas de rendición de cuentas en tiempo y verídicos.

Líneas de Acción

1.12.1.1 Implementar y ejecutar en tiempo y forma las revisiones y auditorías, para que las dependencias implementan de inmediato las acciones correctivas.

1.12.1.2 Atender periódicamente el sistema de quejas y denuncias

1.12.1.3 Difundir los resultados de las quejas y denuncias internas y externas.

1.12.1.4 Instaurar comites de contraloría social.

Objetivo

1.13 Fortalecer el sistema de recolección de manera eficaz y eficiente de los desecho sólidos generados en el Municipio, disminuyendo el impacto ambiental negativo en el Municipio.

Estrategia

1.13.1 Efectuar la recolección eficaz y eficiente de los residuos sólidos generados en el Municipio.

Líneas de Acción

1.13.1.1 Elaboración de un plan de trabajo del departamento de limpia para la mejora del servicio de todo el Municipio.

1.13.1.2 Actualizar las rutas de recolección de residuos sólidos.

1.13.1.3 Adquirir equipo de seguridad para el personal de limpia.

Objetivo

1.14 Dotar de servicios públicos a la población que beneficien al mayor número de habitantes y estos sean de mejor calidad para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Estrategia

1.14.1 Reubicación del Rastro Municipal

Líneas de Acción

1.14.1.1 Adecuación del Rastro Municipal de acuerdo a la normatividad vigente.

Estrategia

1.14.2 Adecuación y dignificación de los panteones del Municipio.

Líneas de Acción

1.14.2.1 Mantenimiento de los Panteones Municipales

Estrategia

1.14.3 Habilitación de ambientes agradables y confortables en espacios públicos.

Líneas de Acción

1.14.3.1 Mantenimiento de los parques, jardines, clínicas escuelas y avenidas del Municipio.

Objetivo

1.15 Ejercer de manera responsable los recursos públicos, bajo los

principios de austeridad, eficiencia y eficiencia.

Estrategia

1.15.1 Mejorar el ejercicio del gasto corriente eficaz y eficientemente observando en todo momento el principio de austeridad.

Líneas de Acción

1.15.1.1 Programa de ahorro de combustible de vehículos.

1.15.1.2 Diseñar lineamientos para el uso de vehículos oficiales.

1.15.1.3 Programa de Pago de Servicios Personales.

1.15.1.4 Programa de dotación de materiales y Suministros del Municipio.

1.15.1.5 Programa de pago de Servicios Generales del Municipio.

1.15.1.6 Programa de pago de Subsidios.

1.15.1.7 Programa de pago de Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.

1.15.1.8 Programa de pago de obra Pública.

1.15.1.9 Programa de pago de deuda Pública.

Objetivo

1.16 Fortalecer las finanzas municipales mejorando recaudación de recursos propios.

Estrategia

1.16.1 Mejorar el sistema de recaudación de Ingresos propios

Líneas de Acción

1.16.1.1 Notificación de Adeudos Fiscales de Impuesto Predial.

1.16.1.2 Mantener actualizado el padrón de contribuyentes.

1.16.1.3 Mantener los beneficios a contribuyentes cumplidos.

Objetivo

1.17 Mejorar la estructura orgánica del Gobierno Municipal, patrimonio y recursos humano para eficientar el servicio a la ciudadanía.

Estrategia

1.17.1 Optimizar la estructura orgánica de la Administración Municipal, manuales, patrimonio y recursos humanos.

Líneas de Acción

1.17.1.1 Optimización de la Plantilla Laboral.

1.17.1.2 Efectuar reestructuración organizacional.

1.17.1.3 Elaboración de Manuales de Operación.

1.17.1.4 Elaborar manuales de procedimientos.

1.17.1.5 Elaborar descriptivo de puestos.

1.17.1.6 Elaborar catálogo de puestos.

1.17.1.7 Elaborar manual Organizacional.

1.17.1.8 Implementar capacitación y desarrollo Laboral.

1.17.1.9 Implementar un sistema de control de asistencia y puntualidad para el personal

Objetivo

1.18 Fortalecer los canales de comunicación de la población y gobierno.

Estrategia

1.18.1 Instaurar esquemas de atención ciudadana

Líneas de Acción

1.18.1.1 Programa de Audiencia Ciudadana a la Sociedad del Municipio.

1.18.1.2 Apoyo Logístico y Protocolo.

1.18.1.3 Fortalecimiento de la Imagen Corporativa del Ayuntamiento.

Objetivo

1.19 Actualizar los Reglamentos Municipales promoción y fortalecimiento para su aplicación, estimulando el desarrollo y la convivencia pacífica de los habitantes del Municipio.

Estrategia

1.19.1 Actualización de los Reglamentos Municipales, diseño e implementación de esquemas de inspección de su aplicación.

Líneas de Acción

1.19.1.1 Diagnóstico de reglamentos municipales vigentes para su actualización y verificación de aplicabilidad y congruencia jurídica.

1.19.1.2 Actualización de reglamentos municipales que así lo requieran.

1.19.1.3 Diseñar y proponer la aprobación de reglamentos municipales necesarios.

1.19.1.4 Diseñar esquemas de inspección y sanción que aseguren el cumplimiento de los reglamentos municipales.

2. Eje de Desarrollo Económico

Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, y la

generación de empleos mediante el impulso de los sectores económicos, en especial del maderero, agrícola y turístico, así como de la atracción de inversión a través de la promoción estratégica

Objetivo

2.1 Fomentar acciones dirigidas a la agricultura que permitan mejorar la producción agrícola e incrementar la calidad de los productos mediante la gestión ante las instituciones federales y estatales para acceder a programas de desarrollo rural.

Estrategia

2.1.1 Fortalecimiento de los productores agrícolas para el abastecimientos de insumos agrícolas y reducir los costó de producción.

Líneas de Acción

2.1.1.1 Elaborar un diagnóstico de las vocaciones productivas del Municipio.

2.1.1.2 Promover reuniones del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable.

2.1.1.3 Celebrar convenios de colaboración con la Secretaría de Desarrollo Rural

Estrategia

2.1.2 Impulsar programas de producción avícola.

Líneas de Acción

2.1.2.1 Implementar programa gallinas ponedoras y pavos de doble pechuga.

Estrategia

2.1.3 Apoyar la capacitación y desarrollo de habilidades técnicas de productores agrícolas para que cuenten con mayores posibilidades de acceder y operar los programas agrícolas Federales y Estatales.

Líneas de Acción

2.1.3.1 Capacitar a grupos de productores en los diferentes sistemas productivos.

Objetivo

2.2 Fomentar actividades agrícolas autosustentables que generen empleos dignos, mayor desarrollo para los productores mediante la tecnología, financiamiento, asesoría, organización.

Estrategia

2.2.1 Promover el uso de tecnologías para el mejoramiento de la producción agrícola.

Líneas de Acción

2.2.1.2 Formalizar convenio de colaboración con universidades.

Objetivo

2.3 Fomentar el autoempleo de comercios para el fortalecimiento de la economía familiar.

Estrategia

2.3.1 Impulsar la productividad de las micro, pequeñas y medianas empresas mediante el apoyo con financiamiento y de desarrollo empresarial.

Líneas de Acción

2.3.1.1 Promover Proyectos productivos para el fomento al autoempleo de la Secretaría de Economía. (Panaderías, carpintería, costura, tortillerías y artesanos).

2.3.1.2 Promover eventos artesanales en el estado.

2.3.1.3 Gestionar la instalación de una institución bancaria.

Objetivo

2.4 Impulsar el turismo para atracción de visitantes al Municipio, incrementar la derrama económica por parte de estos y nos permita incrementar la generación de empleos y desarrollo económico sustentable.

Estrategia

2.4.1 Organizar, fortalecer y promover eventos turísticos en el Municipio para la atracción de visitantes.

Líneas de Acción

2.4.1.1 Organizar la feria Nacional del cobre.

2.4.1.2 Organizar la feria de la silla.

2.4.1.3 Organizar el concurso nacional del cobre martillado.

2.4.1.4 Organizar el festival y concurso del día de muertos.

2.4.1.5 Promocionar la fragua móvil.

Objetivo

2.5 Fomentar la capacitación en turismo para promover la realización de eventos masivos que impulsen el desarrollo de los artesanos y mejoren la productividad y coloquen sus productos.

Estrategia

2.5.1 Fortalecer la capacitación de artesanos en turismo.

Líneas de Acción

2.5.1.1 Implementar talleres con temas a la preservación de tradiciones y costumbres de nuestro Pueblo Mágico.

2.5.1.2 Capacitar a artesanos e innovación en sus productos.

2.5.1.3 Capacitar a los Talleres-Fraguas, sobre la atención al turista.

2.5.1.4 Capacitar a servidores públicos del Municipio en materia turística.

2.5.1.5 Plan de promoción turística.

Objetivo

2.6 Promocionar la identidad local, el arte y la cultura en el Municipio.

Estrategia

2.6.1 Organizar, fortalecer y promover eventos culturales.

Líneas de Acción

2.6.1.1 Organizar eventos de presentación de grupos culturales para acrecentar el acervo cultural de nuestra población.

2.6.1.2 Organizar el festival cultural Pito Pérez en su Quinta Edición con participación de personajes nacionales e internacionales.

2.6.1.3 Organizar diferentes eventos culturales.

2.6.1.4 Promover la construcción de la casa de la cultura.

2.6.1.5 Implementación de talleres de Danza, teatro y música.

2.6.1.6 Promocionar a nivel nacional a Nuestro Pueblo Mágico.

2.6.1.7 Apoyar a los artesanos en el diseño y estructuración de un canal de comercialización sostenible.

Estrategia

2.6.2 Fomentar las actividades culturales en el Municipio.

Líneas de Acción

2.6.2.1 activar y poner en funcionamiento la casa de la cultura.

2.6.2.2 Colocar mapas del centro histórico y de los principales sitios turísticos de nuestro Pueblo Mágico.

2.6.2.3 Organizar Visitas Guiadas con las escuelas del Nivel Básico Educativo por los principales monumentos históricos y Museo Nacional del Cobre.

3. Eje de Desarrollo y Asistencia Social

Fortalecer el Desarrollo Integral de los habitantes, a través de acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, mejorando los servicios básicos y promover el desarrollo de capacidades integrando a los ciudadanos a los procesos de planeación.

Objetivo

3.1 Fortalecer políticas para la equidad de género, disminuir la

violencia y la discriminación en las mujeres.

Estrategia

3.1.1 Implementar acciones que promuevan la equidad de género disminuir la violencia y la discriminación en las mujeres.

Líneas de Acción

3.1.1.1 Instaurar el comité permanente de igualdad y no discriminación.

3.1.1.2 Elaborar programa para disminuir la discriminación en la administración municipal y el Municipio.

3.1.1.3 Implementar programa para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.

3.1.1.4 Implementar programa de capacitación en materia de igualdad entre mujeres y hombres dirigido a la administración pública municipal para promover la inclusión de las mujeres en la administración municipal en puestos de mandos medios o superiores.

Estrategia

3.1.2 Promover el empoderamiento de mujeres que contribuya a mejorar su calidad de vida.

Líneas de Acción

3.1.2.1 Implementar programa de apoyo a madres solteras y mujeres divorciadas o separadas con hijos.

3.1.2.2 Efectuar talleres para el liderazgo y empoderamiento de las mujeres.

3.1.2.3 Gestionar ante las diferentes instancias federales y estatales programas para el financiamiento individual y colectivo de las mujeres.

3.1.2.4 Gestionar ante las diferentes instancias federales y estatales programas para el financiamiento de hombres y mujeres.

Objetivo

3.2 Difundir la prevención de violencia intrafamiliar de género.

Estrategia

3.2.1 Promover eventos de prevención de violencia de género.

Líneas de Acción

3.2.1.1 Efectuar eventos de ciclo de cine para reflexionar.

3.2.1.2 Efectuar eventos de conmemoración de los hechos importantes para las mujeres.

3.3.1.3 Otorgar desayunos escolares.

Estrategia

3.3.2 Proporcionar apoyo con productos básicos a bajo costo para las familias de situación de pobreza

Líneas de Acción

3.3.2.1 Dotación de Despensas con cuota de recuperación

Estrategia

3.3.3 Efectuar programas de asistencia alimentaria y de atención a menores en situación de pobreza.

Líneas de Acción

3.3.1.1 Impulsar programas federales, estatales o municipales para atención de menores en situación de calle.

3.3.1.2 Establecer vínculos de trabajo con el programa de estancias infantiles.

Objetivo

3.4 Brindar atención a los Adultos Mayores a través de la implementación de acciones que coadyuven a mejorar su calidad de vida.

Estrategia

3.4.1. Efectuar acciones de inclusión de los adultos mayores en actividades en el ámbito laboral.

Líneas de Acción

3.4.1.1 Implementar programas para la atención, inclusión y capacitación de adultos en plenitud en el ámbito laboral.

Objetivo

3.5 Fortalecer el Desarrollo Integral de la familiar del Municipio mediante el mejoramiento de espacios, la operación de programas alimentarios.

Estrategia

3.5.1 Poner en operación espacios de asistencia alimentaria

Líneas de Acción

3.5.1.1 Instaurar espacios de alimentación, encuentro y desarrollo

Estrategia

3.5.2 Gestionar ante las instancias estatales la operación de programas de asistencia alimentaria

Líneas de Acción

3.5.2.1 Operara tienda DICONSA.

Objetivo

3.6 Fortalecer los servicios de salud en conjunto con el Gobierno

Estatal y Federar.

Estrategia

3.6.1. Efectuar acciones que permitan conocer el estado que guarda la salud publica en el Municipio.

Líneas de Acción

3.6.1.1 Elaboración de un diagnóstico situacional de la salud municipal.

3.6.1.2 3.6.1.2 Constituir el comité municipal de salud

Estrategia

3.6.2 Promover las acciones de atención de servicio médico proporcionado a la población.

Líneas de Acción

3.6.2.1 Llevar a cabo la Feria de la salud.

3.6.2.2 Implementar campañas de prevención y detección oportuna de enfermedades.

3.6.2.3 Otorgar atención médica a bajo costo, traslados y ayuda con medicamentos a personas que se encuentren en situación de pobreza.

3.6.2.4 Gestionar ante las instancias de salud Federales y Estatales la provisión de medicamentos.

3.6.2.5 Gestionar ante las instancias de salud locales el mejoramiento de los servicios otorgados a la población.

3.6.2.6 Gestionar ante las instancias de salud Federales y Estatales el mejoramiento de la infraestructura de salud existente.

3.6.2.7 Promover el mejoramiento de la casas de salud en las comunidades.

3.6.2.8 Promover la creación de casas de salud en todas las comunidades.

3.6.2.9 Promover la construcción de un hospital de especialidades a través de la iniciativa privada y de la Secretaría de Salud del Estado.

Objetivo

3.7 Incrementar los niveles de bienestar en las familias en pobreza extrema y familias con impacto de la migración; particularmente en aquellas donde existan niños, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

Estrategia

3.7.1 contribuir a la reducción de las condiciones de pobreza.

Líneas de Acción

3.7.1.1 Programa para el Desarrollo de zonas prioritarias.

3.7.1.2 Programa 3x1 para Migrantes.

3.7.1.3 Efectuar Convenio de coordinación y colaboración con el orden federal, estatal y con sectores sociales y privados para el diseño y operación de políticas públicas para la atención de personas vulnerables y socialmente en riesgo.

3.7.1.4 Fortalecer los programas de apoyo a la vivienda en sus distintas modalidades (ampliaciones y mejoramiento) destinado a las familias más necesitadas, promovidos por la Federación y el Estado.

3.7.1.5 Brindar apoyo de empleo temporal.

3.7.1.6 Gestionar la adquisición de un predio, destinado a familias de muy escasos recursos económicos a bajo costo para reducir el problema de hacinamiento familiar.

3.7.1.7 Brindar apoyo a proyectos productivos.

3.7.1.8 Construcción de una instancia para los adultos mayores, donde estos puedan desarrollar actividades que ayuden a su salud, trabajos manuales y en general, actividades de entretenimiento familiar.

3.7.1.9 Promover la construcción de un centro de rehabilitación, para personas con problemas de alcoholismo por medio de una iniciativa ciudadana, apoyada con recursos municipales y federales.

3.7.1.10 Gestionar apoyos, que tengan que ver con el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.

Objetivo

3.8 Promover el deporte, la cultura física y mejorar la infraestructura deportiva del Municipio.

Estrategia

3.8.1 Promocionar el deporte y la actividad física.

Líneas de Acción

3.8.1.1 Elaborar programas y acciones para la promoción del deporte y la recreación.

3.8.1.2 Promover el deporte y la actividad física como acciones que benefician la salud.

3.8.1.3 Apoyar los proyectos propuestos por el Consejo Municipal del Deporte, que impacten en la promoción e impulso de los deportistas del Municipio.

3.8.1.4 Firmar convenios de coordinación con las ligas de fútbol para retomar el trabajo de empastado de los campos que las ligas propongan, de acuerdo a la disponibilidad de recursos económicos.

3.8.1.5 Acordar y fijar temporada, a través del Consejo Municipal del Deporte, en coordinación con los representantes de los distintos sectores de la localidad para posicionar a nivel nacional las competencias de atletismo, ciclismo de montaña, básquet bol y otros deportes.

Objetivo

3.9 Fortalecer al sector educativo del nivel básico, para mejorar la educación de los jóvenes en el Municipio.

Estrategia

3.9.1 Impulsar acciones que coadyuven a la permanencia escolar de los jóvenes de escasos recursos.

Líneas de Acción

3.9.1.1 Firma de convenio de colaboración con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), para promover el programa de alfabetización en los niveles primaria y secundaria.

3.9.1.2 Entrega de 100 becas a niños de escasos recursos que estudien fuera del Municipio en instituciones de gobierno.

3.9.1.3 Otorgar estímulos a estudiantes altamente competitivos.

Estrategia

3.8.2 Mejoramiento de la infraestructura Deportiva del Municipio.

Líneas de Acción

3.8.2.1 Mejoramiento de Infraestructura Deportiva del Municipio.

3.8.2.2 Construir una cafetería, como un espacio de entretenimiento o esparcimiento, no solo para los deportistas, sino para toda la familia.

3.8.2.3 Construcción de la Unidad Deportiva para la Localidad de Zirahuén.

3.8.2.4 Continuar con la construcción de la segunda etapa de la unidad deportiva de la tenencia de Opoeco.

4. Eje de Ordenamiento Territorial

Mejoramiento territorial, desarrollo de infraestructura sustentable y de servicios públicos de calidad mediante la operación de programas de inversión que equilibren el costo-beneficio orientados a satisfacer las necesidades población, enfocados a las prioridades estratégicas de gobierno.

Objetivo

4.1 Cuidar y preservar el patrimonio cultural del Municipio.

Estrategia

4.1.1 Cuidado y preservación del patrimonio cultural del Municipio.

Líneas de Acción

4.1.1.1 Elaborar un programa para el mejoramiento de la imagen tanto de los accesos como del primer cuadro del Municipio.

4.1.1.2 Construcción de pavimentos de adocreto.

4.1.1.3 Construcción de pavimentos de concreto hidráulico

Estrategia

4.1.1.4 Ampliaciones de carreteras

4.1.7 Contribuir a construcción de espacios para impulsar la economía del Municipio.

4.1.1.5 Rehabilitación de carreteras

Líneas de Acción

4.1.1.5 Continuar con la segunda etapa de programas de pavimentación inconclusas.

4.1.7.1 Construcción de patio de abastecimiento de madera.

4.1.1.7 Mantenimiento y rehabilitación de caminos rurales

4.1.7.2 Promover la construcción del Mercado de Artesanías.

4.1.1.8 Promover la construcción de la obra para comunicar Zirahuén con la autopista Pátzcuaro-Uruapan.

4.1.7.3 Gestionar la adquisición de predios para atraer inversión de productores de aguacate.

4.1.1.9 Construcción de empedrados simples.

Estrategia

4.1.1.10 Construcción de andadores peatonales.

4.1.8 Contribuir al mejoramiento de panteones municipales.

Estrategia

Líneas de Acción

4.1.2 Dotación de la infraestructura deportiva en espacios públicos e instituciones de educación públicas.

4.1.8.1 Construcción y/o ampliación de panteones

Líneas de Acción

Estrategia

4.1.2.1 Construcción de unidades y canchas deportivas.

4.1.9 Contribuir a la construcción de espacios para la realización de eventos

4.1.2.2 Construcción de techado en cancha.

Líneas de Acción

Estrategia

4.1.9.1 Construcción y/o ampliación de salón de usos múltiples.

4.1.3 Construcción de espacios para la promoción de la cultura y las artes.

4.1.9.2 Promover la construcción de un Centro de Convenciones.

Líneas de Acción

Estrategia

4.1.3.1 Construcción de espacios recreativos y culturales.

4.1.10 Contribuir para mejorar la vivienda de los habitantes del Municipio que se encuentran en situación de pobreza.

Estrategia

Líneas de Acción

4.1.4 Mejoramiento de la infraestructura del Rastro Municipal.

4.1.10.1 Construcción de comedores comunitarios.

Líneas de Acción

4.1.10.2 Gestionar programas de láminas para techos, mejoramiento de vivienda y fosas sépticas.

4.1.4.1 Construcción y ampliación de rastros.

Estrategia

Estrategia

4.1.5 Contribuir a mejorar la infraestructura de salud.

4.1.11 Construcción de infraestructura de seguridad Pública

Líneas de Acción

Líneas de Acción

4.1.5.1 Construcción de casas de la salud y/o hospitales.

4.1.11.1 Construcción de edificio de seguridad pública y protección civil.

Estrategia

Estrategia

4.1.6 Contribuir a mejorar los espacios destinados a la educación de nivel básica.

4.1.12 Mejorar la infraestructura de la red eléctrica del Municipio.

Líneas de Acción

Líneas de Acción

4.1.6 Contribuir al mejoramiento de la infraestructura educativa.

4.1.12.1 Construcción y ampliación de red eléctrica.

Objetivo

4.2 Implementar políticas públicas de crecimiento urbano ordenado del Municipio.

Estrategia

4.2.1 Implementar acciones eficientes de ordenamiento y crecimiento urbano.

Líneas de Acción

4.2.1.1 Elaboración del Programa de Desarrollo Urbano Municipal.

4.2.1.2 Elaboración de Atlas de Riesgo Municipal.

4.2.1.3 Elaboración de Nomenclatura Oficial de Áreas Rurales del Municipio.

4.2.1.4 Elaboración de Programa de señalética las localidades del Municipio caminos de acceso y comunicación en condiciones aceptables

Objetivo

4.3 Preservar el medio ambiente y disminución de la contaminación ambiental.

Estrategia

4.3.1 Implementar acciones para la conservación del medio ambiente, para mitigar los efectos de la contaminación.

Líneas de Acción

4.3.1.1. Feria Ambiental y Educación Ambiental.

4.3.1.2. Instaurar Consejos Municipales y Regionales.

4.3.1.3 Instaurar Comités de Planeación y Desarrollo.

4.3.1.4 Implementar programa de manejo integral de Basura Cero.

4.3.1.5 Implementar programas de reforestación y de manejo de recursos naturales.

4.3.1.6 Atender las de denuncias ambientales y forestales, así como la vigilancia coordinada con el Estado y la Federación en el combate a la tala clandestina y CUSTF.

Estrategia

4.3.2 Fomentar acciones relevantes y coordinadas con instituciones del gobierno de la República, del estado y organismos internacionales para favorecer los recursos naturales, el valor potencial productivo de ecosistemas del Lago de Zirahuén.

Líneas de Acción

4.3.2.1 Efectuar la restauración forestal en las Micro Cuencas que

convergen hacia el Lago de Zirahuén, con la finalidad de evitar los azolves, y mantener este importante cuerpo de agua, ya que tiene gran potencial para actividades de eco turismo, además de su gran relevancia local y regional en el suministro de agua.

4.3.2.2 Firmar convenio de colaboración con instancias del Gobierno de la República, y Estado, para que el Ayuntamiento sea una ventanilla de recepción de expedientes (documentos) y que los productores forestales puedan acceder a programas y proyectos, tanto nacionales y estatales.

4.3.2.3 Gestionar inversiones internacionales en materia forestal.

4.3.2.4 Ampliar la cobertura de vigilancia contra los incendios forestales.

4.3.2.5 Conformar grupo de especialistas en rehabilitación de zonas afectadas por incendios forestales.

4.3.2.6 Gestionar apoyos de atención de zonas afectadas con incendios forestales.

4.3.2.7 Implementar de manera anual las Ferias Ambientales Municipales.

4.3.2.8 Implementar programa de Residuos Sólidos Domésticos.

4.3.2.9 Mantener en operación la planta tratadora de aguas residuales

Objetivo

4.4 Dotar del servicio de agua potable a la mayor cantidad de viviendas, comercios e industrias del Municipio.

Estrategia

4.4.1 Conducción y saneamiento eficiente a través de esquemas que mitiguen la contaminación ambiental.

Líneas de Acción

4.4.1.1 Construcción de drenajes sanitarios.

Estrategia

4.4.2 Dotación de agua potable a las viviendas, comercios e industrias del Municipio.

Líneas de Acción

4.4.2.1 Construcción y/o mejoramiento de depósitos de agua.

4.4.2.2 Construcción y ampliación de red de agua potable

VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Es importante señalar que el Plan Municipal de Desarrollo deberá ser evaluado con la intención fundamental de obtener resultados esenciales de sus principales objetivos y visualizar hasta dónde hayan sido logrados, y asimismo cumplimentar las disposiciones

previstas en la Ley. Para ello y en el proceso de control y evaluación, se tendrán que considerar los siguientes instrumentos:

- I. Normativos o rectores:
 - a) Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.
- II. Operativos:
 - a) Programas Operativos Anuales.
 - b) Ley de Ingresos del Municipio.
 - c) Presupuesto de Egresos del Municipio.
 - d) Convenios de Desarrollo o Coordinación Federación - Municipio.
 - e) Convenios de Desarrollo o Coordinación Estado - Municipio.
 - f) Acuerdos o Convenios de Concertación con los Sectores Social y Privado.
- III. De control:
 - a) Sesiones de Ayuntamiento.
 - b) Reportes o Informes de Seguimiento y Avance.
 - c) Auditorías realizadas por la Auditoría Superior de Michoacán.
 - d) Auditorías realizadas por la Contraloría Municipal.
 - e) Presentación de Cuentas Públicas ante la Auditoría Superior de Michoacán.
- IV. De evaluación:
 - a) Informe de Gobierno Municipal.
 - b) Informes de las dependencias municipales.
 - c) Informes de actividades del Comité para la Planeación y el Desarrollo de Salvador Escalante.
 - e) Indicadores de evaluación particulares de los Programas y Acciones.

Todo lo anterior incluye las metodologías y procedimientos de control, seguimiento y evaluación de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo y de las metas contenidas en los programas de gobierno que de él se deriven.

XIII. CONCLUSIONES

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, que se pone a consideración y observancia de los habitantes del Municipio de Salvador Escalante, Michoacán es el producto de las necesidades, aspiraciones, sentires y saberes recogidos durante el proceso de

campana y del resultado de un proceso de análisis y discusión. Es un instrumento que definirá el rumbo a seguir durante los siguientes tres años. Es importante señalar que hemos retomado lo mejor de la pasada administración de manera que no iniciemos de cero, optimizando así tiempo, recursos y esfuerzo. Nuestro Municipio está en proceso de integración a las nuevas condiciones que impone el mundo. La globalización y el desarrollo de nuevas tecnologías son dos aspectos a los que no podemos eludir o quedarnos al margen del mundo, sin embargo reconocemos que también tenemos aún muchas carencias y rezagos sociales: la pobreza y la marginación persisten en algunas zonas de nuestro Municipio, para lo cual nos planteamos reducir esa brecha en los próximos años.

Finalmente estamos en el entendido de que un plan nunca está totalmente terminado pues su misma naturaleza no lo permite, de manera que siempre estará abierto y sujeto a actualizarse y mejorarse cuando lo requiera, ya que la tarea de gobierno es muy dinámico y sujeto a múltiples factores internos y externos pero que con el talento, creatividad y voluntad de sus habitantes lograremos salir adelante, ya que los nuevos tiempos así lo exigen.

XIII. ANEXO ESTADÍSTICO DE SALVADOR ESCALANTE

LOCALIZACIÓN



MACROLOCALIZACIÓN

El Estado de Michoacán se encuentra al centro-sur de la República Mexicana, entre las coordenadas geográficas: al norte 20°24', al sur 17°55' de latitud norte; al este 100°04', al oeste 103°44' de longitud oeste, en la costa del pacifico. Tiene una superficie de 59,864 km2, que equivale al 3.04 de la República Mexicana. Limita con 6 estados como son: Colima y Jalisco al oeste, Guanajuato y Querétaro al norte, el Estado de México al este, Guerrero al noreste y con el Océano Pacífico al sur.

MICROLOCALIZACIÓN

El Municipio de Salvador Escalante se encuentra ubicado en el centro del Estado de Michoacán, en las coordenadas 19° 24' 30" de latitud Norte y 101° 38' 45" de longitud Oeste, a una altura sobre el nivel del mar de 2,100 mts. Abarca una superficie de 460.40 kilómetros cuadrados, que representan el 0.75% de la superficie total del Estado. Limita al Norte con Pátzcuaro, al este con Huiramba y Tacámbaro, al Sur con Ario de Rosales y al Oeste con Ziracuaretiro, Taretan y Tingambato. La Cabecera, es la población de Santa Clara del Cobre.

Santa Clara del Cobre es la cabecera del municipio de Salvador Escalante y se ubica al Noreste del municipio, entre los 19°24' de latitud norte y 101°38' de longitud oeste, a una altura sobre el nivel del mar de 2220 mts. El Municipio está integrado por tres tenencias

que son Opopeo, Ixtaro y Zirahuén. Siendo las Comunidades más importantes: Agua verde, Camémbaro, Paramén, Copandaro, Chapa, y San Gregorio.

DEMOGRAFÍA

El municipio de Salvador Escalante Michoacán según el Censo INEGI 2010 cuenta con 42,217 habitantes. Actualmente alrededor de 14,359 personas habitan en la cabecera municipal Santa Clara del Cobre. La tasa de crecimiento anual de la población ha bajado de 1960 a 1995 del 2.1% al 1.8% comportándose en forma contraria

a la del Estado la cual subió en este periodo de años.

Existen 10, 287 viviendas en el municipio, promediando 4.4 habitantes por vivienda; del total de hogares, 8,396 tienen jefatura masculina y 1,886 son jefaturados por una mujer.

Del total de viviendas particulares, 6,747 tienen piso de tierra, 8,029 cuentan con servicio de agua potable y 10,010 con energía eléctrica.

El grado de marginación y el número de pobladores 2010 de cada una de las localidades del municipio, es el siguiente:

Nombre de la Localidad	Grado de Marginación	Población 2010	Ámbito	Nombre de la Localidad	Grado de Marginación	Población 2010	Ámbito
Agua Blanca	Alto	4	Rural	La Estacada	Alto	94	Rural
Agua Verde	Alto	394	Rural	La Puerta	Muy alto	72	Rural
Bejuco	Alto	10	Rural	La Querenda	Alto	49	Rural
Camémbaro	Alto	504	Rural	Las Canoas	Muy alto	41	Rural
Caratzitumbio	Bajo	123	Rural	Las Charandas	Medio	169	Rural
Carrizalillo de Chuén	Alto	26	Rural	Las Cortinas	Muy alto	12	Rural
Cerrito Colorado	Bajo	5	Rural	Las Cruces	Medio	52	Rural
Chapa (Chapa Nuevo)	Alto	1,066	Rural	Las Juntas	Alto	38	Rural
Chapa Viejo	Alto	60	Rural	Las Trojes	Medio	44	Rural
Chumaro	Alto	39	Rural	Llano de Rojas	Alto	5	Rural
Colonia Tzitzipucho	Alto	81	Rural	Loma de Tembúcharo	Medio	34	Rural
Comiémbaro	Alto	49	Rural	Los Cedros	Muy alto	29	Rural
Copio	Alto	98	Rural	Los Manzanillos	Alto	118	Rural
Cuanajillo	Alto	244	Rural	Los Palmitos	Muy alto	34	Rural
Cuangatzio	Alto	434	Rural	Monte Grande	Alto	167	Rural
Cucúcharo	Alto	9	Rural	Opopeo	Alto	10,055	Urbano
Cuirindicho (Curindicho)	Medio	147	Rural	Palma de Sandoval	Alto	289	Rural
Cuitzítán	Alto	553	Rural	Pamaceo	Alto	61	Rural
Cungo	Alto	498	Rural	Paramuén	Medio	1,191	Rural
El Carmen	Alto	277	Rural	Paso de Camémbaro	Medio	280	Rural
El Coyote	Alto	40	Rural	Paso del Muerto	Alto	344	Rural
El Guayabo	Alto	31	Rural	Picuaembo	Medio	261	Rural
El Jabalí	Alto	235	Rural	Copándaro	Medio	403	Rural
Casas Blancas	Medio		Rural	Puente Alto	Alto	198	Rural
El Querendal	Alto	203	Rural	Punzumarán	Alto	37	Rural
El Romero	Alto	99	Rural	San Gregorio	Alto	1,180	Rural
El Sauz	Muy alto	4	Rural	San José Cuanajillo	Alto	243	Rural
El Tarascón	Alto	478	Rural	Santa Ana	Alto	312	Rural
El Tepamal	Alto	4	Rural	Santa Clara del Cobre	Medio	14,359	Urbano
El Tepetate	Alto	560	Rural	Santa Rita	Alto	171	Rural
Españita	Medio	201	Rural	Santa Rosa	Alto	95	Rural
Felipe Tzintzun (La Mesa)	Alto	381	Rural	Tapimba	Alto	11	Rural
Huaniqueo	Medio	182	Rural	Tepamio	Alto	7	Rural
Iramuco	Alto	403	Rural	Tollonguio	Medio	68	Rural
Iricuaro (San Miguel)	Alto	314	Rural	Turián Alto	Alto	112	Rural
Ixtaro	Alto	1,567	Rural	Turián Bajo	Alto	269	Rural
Japito	Alto	15	Rural	Turirán	Alto	910	Rural
Jujúcato (El Garbanzo)	Alto	457	Rural	Tzintzamba (La Sizamba)	Alto	253	Rural
La Cruz	Alto	72	Rural	Zinamba	Alto	53	Rural
La Esmeralda (La Fábrica)	Alto	166	Rural	Zirahuén	Alto	2,942	Rural